



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel . 0387 4255477-5472-5465
 República Argentina



2013 Año del Bicentenario
 De la Asamblea General
 Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 160.13
 EXPTE. N° 6061/13
 Salta, 29 MAY 2013

VISTO: La solicitud del Cr. Pablo Nicolás Simeoni, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya una mesa especial para ser examinado en el Módulo Seminario de Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Posgrados emitió el informe que obra a fojas 8 en el expediente de referencia.

Que el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, tomó conocimiento de las actuaciones a fojas 8 (vuelta) del presente expediente y opina que: *“correspondería hacer lugar a lo solicitado, según los siguientes elementos de análisis: 1) El solicitante tiene cursado y aprobado el 85.71 % de la carrera y muestra su interés en completarla. El escaso margen para llegar al título merece considerarse, 2) La CONEAU, quien acreditó oportunamente la carrera, analiza con especial interés la relación cursantes/títulos otorgados y lo tiene en cuenta para una futura nueva acreditación y 3) El pedido no se exhibe como exorbitante sino que, a mi entender, resulta razonablemente fundado.”*

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a foja 10, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/13 de fecha 30/04/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar por única vez y por la vía de la excepción a la reglamentación vigente, la constitución del tribunal examinador para evaluar al alumno Pablo Nicolás Simeoni, D.N.I. N° 26.485.299, en el Módulo Seminario de Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Cr. Pablo Nicolás Simeoni, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Dirección de Informática, al Departamento de Posgrado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

cgr/ggl

Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO